



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

INFORME DE LABORES 2009

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

SAN SALVADOR, EL SALVADOR ENERO 2010

1.1 INFORME EJECUTIVO

La Dirección General de Migración y Extranjería es una institución que vela por el buen cumplimiento de las atribuciones y obligaciones en el marco del

Reglamento y la Ley de Migración y Extranjería de El Salvador, ejerciendo un eficiente registro y control migratorio, facilitando el otorgamiento de documentos de viaje y agilizando los trámites solicitados por extranjeros que visitan el país. Además fortalecer el control migratorio a través de la integración y coordinación a nivel institucional e interinstitucional.

Durante el año fiscal 2009, la Dirección General ha desarrollado actividades que han mejorado la productividad y la efectividad en los diferentes procesos para mejorar la calidad de servicio que se les brinda a los usuarios tanto nacionales como extranjeros, manteniendo la seguridad en la emisión de los documentos que se les otorga.

En el presente informe laboral del año 2009 de la Dirección General, se presentan las funciones generales, la visión y misión, los objetivos que se cumplieron en el desarrollo de las actividades, el personal que laboro durante dicho período, las acciones, actividades proyectos ejecutados, y finalmente los logros mas relevantes para la gestión del año 2009.

1.2 **FUNCIÓN GENERAL**

A continuación se presentan las funciones generales de la Dirección General de Migración y Extranjería:

- a) Hacer efectivo el control migratorio de acuerdo con instrucciones del Ministerio Justicia y Seguridad Pública, y resolver las consultas que se le hagan sobre tales particulares;
- b) Expedir las tarjetas de salida a que se refiere el Art. 50, literal d) L.M.;
- c) Vigilar que las tarjetas de salida a que se refiere el literal anterior o cualquier otro documento necesario a los fines migratorios sean recogidos por las respectivas Delegaciones;
- d) Llevar la estadística del movimiento migratorio de acuerdo con las indicaciones técnicas que recabará de la Dirección General de Estadística, debiéndose especificar por separado las estadísticas de Residentes Definitivos, Residentes Temporales, Turistas y Emigrantes. Para este efecto, las delegaciones de migración recabarán los datos mínimos indispensables y los centralizarán en la Dirección General de Migración;
- e) Realizar los cómputos estadísticos correspondientes y los censos que le sean ordenados, a efecto de proporcionar los datos oportunamente a la Dirección General de Estadística, para fines de publicidad, y publicar dichos cómputos directamente cuando sea conveniente al interés informativo, conforme instrucciones del Ministerio del Interior;
- f) Vigilar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los Arts. 21 y 65 de la Ley, en lo relativo al control de las empresas de transporte con respecto a sus tripulantes;

- g) Recordar por escrito a los extranjeros con calidad de Residentes Definitivos, con prudencial anticipación, sobre la obligación de refrendar su Matrícula, según lo previsto por el Art. 47, inciso 2º. L.M.;
- h) Conocer y resolver los casos que específicamente señale la Ley o el presente Reglamento como de su atribución.

1.3 **VISIÓN Y MISIÓN**

A continuación se presenta la Visión y Misión de la Dirección:

VISIÓN

“Ser una institución líder a nivel regional con el mayor nivel de eficiencia y confiabilidad en el control migratorio, así como en la expedición de documentos de salida y prestación de servicios diversos a los extranjeros que visiten el país, garantizando en todo momento la seguridad nacional”.

MISIÓN

“Ofrecer un servicio eficiente para el registro y control migratorio, el otorgamiento de documentos y autorizaciones de salida, como también facilitar y simplificar todos los trámites que realicen los extranjeros que visiten el país.”

1.4 **OBJETIVOS**

- a) Velar por el buen cumplimiento de las atribuciones y obligaciones encomendadas a la Dirección en el marco del Reglamento y la Ley de Migración y Extranjería de El Salvador, ejerciendo un eficiente registro y control migratorio, facilitando el otorgamiento de documentos de viaje y agilizando los trámites solicitados por extranjeros que visitan el país

- b) Fortalecer el control migratorio a través de la integración y coordinación a nivel institucional e interinstitucional.
- c) Garantizar la seguridad nacional ejerciendo un adecuado registro y control migratorio.
- d) Proporcionar servicios de calidad a usuarios nacionales y extranjeros, con mejor cobertura y efectividad
- e) Apoyar los procesos de integración regional en términos de facilidades migratorias
- f) Promover a través de servicios especiales la inversión y clima de negocios para los extranjeros inversionistas.
- g) Fortalecer los procesos y controles fronterizos facilitando a su vez el turismo internacional
- h) Brindar apoyo administrativo en forma oportuna con el objeto de garantizar la adecuada utilización de los recursos
- i) Impulsar procesos de trabajos dinámicos, ordenados y transparentes en relación con la gestión de compras y aprovisionamiento de recursos de apoyo a todas las unidades.
- j) Potenciar el recurso humano para dinamizar y modernizar todos los servicios.

2 RECURSO HUMANO ASIGNADO

**PERSONAL DE MIGRACIÓN QUE LABORÓ EN EL MINISTERIO DE
JUSTICIA EN EL AÑO 2009**

**PERSONAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA QUE LABORÓ EN ESTA
DIRECCIÓN EN EL AÑO 2009**

3 ACCIONES, ACTIVIDADES O PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2009

LOGROS RELEVANTES

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2009, se tuvieron los siguiente logros mas relevantes:



- El Director General participó en la entrega de Diplomas a deportados que culminaban el diplomado de Reparacion y Mantenimiento de Computadoras, así como graduados de Panadería en la empresa Molsa, como resultado del programa de reinsercion social

“Bienvenido a Casa”.



- Entrega de diplomas a repatriados que se encontraban en el curso “**Básico de Informatica**” en las instalaciones de Compumarket.



- Para mejorar el clima motivacional a los empleados de la Dirección General, en la que participaron 25 personas de las diferentes unidades y departamentos de la institución.



- Conferencia de Prensa conjunto a Cancilleria sobre la Eliminación de visas y la implementación de la Visa Única de Centroamerica, para facilitar los tramites migratorios.



- Capacitación del idioma Mandarin impartida por el Embajada de Taiwán a empleados de Migración, para poder conversar con los extranjeros que tienen dicho idioma, y así poderles brindar un mejor servicio.



- Recepción de deportados en la segunda Brigada Aérea en el Aeropuerto de Comalapa como medida de emergencia del virus A (H1N1).



- Implementación de la cámara termográfica ante el estado de emergencia de la gripe porcina, en el Aeropuerto de Comalapa, para así evitar problemas de salud a la población salvadoreña.

- Entrevista de Tele Dos y Canal 21 a la delegada Silvana Bruni sobre las Medidas que está implementando Migración en el AIES, todo el personal de Migración ha acatado las medidas de seguridad internacionales ante el virus de la influenza A (H1N1)



- Reunión bilateral de autoridades de Migración y México, que participo también Conseillería, en la que se trato el tema de trato a los deportados de México vía terrestre y se gestionó ayuda técnica para capacitar a delegados migratorios

sobre temas de documentación fraudulenta.



- Reunión interinstitucional que participaron el ISNA, PNC división de Fronteras, Relaciones Exteriores y migración en la HACHADURA, en la que se trato el tema de la atención a los menores de edad que son deportados de México vía terrestre.



- Entrega de solicitud de refugiados a 21 personas del país Eritrea, por parte de ACNUR en forma conjunta con la Unidad de Repatriaciones, que luego fueron a realizar el respectivo tramite a la Unidad de Extranjería.



- Limpieza y desalojo de escombros de la bodega de La Chacra, en la que se arreglo el primer edificio, y fue supervisado por el Señor Director. Con el objeto de llevar ciertas oficinas a dicho lugar.

EXTRANJERÍA

Hemos otorgado del 1 de enero al 31 de diciembre:

1. Se recibieron 4471 solicitudes de diferentes trámites de extranjeros en las 8 sucursales.
2. Se han otorgado 2,052 residencias a centroamericanos y no centroamericanos.

3. Se han otorgado 2,360 prorrogas de residencias

4. Se han naturalizado 35 y nacionalizado 24, haciendo un total de 59 nuevos salvadoreños. En cuanto a las nacionalizaciones va a existir un trato preferencial a los Centraamericanos de acuerdo a la Constitución.

5. Se ha mejorado el tiempo de entrega del carné provisional de 2 días a 24 horas para los extranjeros que presentan solicitud para tramitar residencia temporal por primera vez en la sucursal central y 3 días en el área metropolitana.

6. Implemento de cobros anticipados a los trámites de residencias, agilizando así la entrega de los documentos al momento de su otorgamiento.

7. Se mejoró el acceso a la Web donde para la divulgación de los servicios de extranjería, en la que se logro un incremento de consultas, solicitud de citas parar asesoría y la asignación de códigos para consultas de trámites.

8. Minimización de los tiempos para resolver residencias temporales, logrando definir los mismos en un plazo máximo de dos meses.

9. Se han actualizado los procedimientos a fin de reducir plazos y brindar un servicio ágil y oportuno, pero con altos niveles de seguridad.

10. Se ha revisado y adecuado y los procedimientos existentes ello ha permitido generar un historial migratorio para cada solicitante extranjero; mejorar la coordinación interna y con otras instituciones proveyendo

confiabilidad, seguridad en la información y agilidad en los trámites; se ha suscrito convenios que permiten accesos a la compartición de datos con el RNP, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Gobernación, INTERPOL, Fiscalía General de la República, PNC, Órgano Judicial.

EMISIÓN DE PASAPORTES

1. Del 1 de enero al 31 de diciembre se han otorgado 197,944 pasaportes.
2. Durante el año 2009 se emitieron 197,944 pasaporte en las respectivas sucursales y consulados a los diferentes usuarios.
3. A partir de enero de 2010 implementaremos una nueva medida de seguridad en las libretas de pasaportes salvadoreños la cual consiste en la firma y huella digitalizada del titular dentro de la hoja datos.
4. Hemos concluido un estudio de costo beneficio de las sucursales y en este punto realizamos algunas decisiones:
 - a) Fusionamos la Sucursal Merliot con la de Hiper Mall Las Cascadas por estar ambas muy cerca y los costos de mantenimiento son elevados.
 - b) La Sucursal de Soyapango fue reubicada en un mejor lugar para optimizar la atención a los usuarios.
5. Se ha revisado el procedimiento de Emisión de Pasaportes y se han establecido modificaciones en los criterios de interpretación, a fin de obtener seguridad y confiabilidad, pero al mismo tiempo agilidad para el usuario.

6. Se ha mejorado la comunicación con Relaciones Exteriores lo que ha permitido trabajar conjuntamente con dicha institución y otras en la revisión y elaboración de un nuevo Manual Consular.

7. Se ha logrado la instalación de un enlace electrónico con el Registro Nacional de las Personas Naturales, con la finalidad de constatar que la información que proporciona cada usuario para el trámite de pasaporte, sea la misma que tiene dicho registro. Esto incrementa la posibilidad de detectar de parte de Migración personas que intenten obtener el Pasaporte con documentos fraudulentos.



8. Remodelación de las instalaciones de la Sucursal Hiper Mall Las Cascadas, pasando de 4 a 8 ventanillas de atención al usuario, esto a través de la fusión de las dos sucursales Cascadas y Merliot.

9. Se traslado la Sucursal de Soyapango a un lugar mas cómodo para los usuarios y con mayor capacidad para atención de los mismos.

10. Se transfiere la administración del otorgamiento de pasaportes en el exterior a la DGME proceso que inicia en el enero del próximo año significa institucionalmente un paso trascendental para llevar el servicio a nuestros compatriotas en el exterior, lo cual debe permitirnos impulsar la visión de esta Dirección en relación a tan importante servicio.

CONTROL MIGRATORIO

1. Se realizó un estudio con el fin de analizar las vulnerabilidades que podrían existir a nivel del control migratorio.

2. Como primera medida revisamos lo que la ley nos manda y ordena hacer y que no se hacía. Dentro de ellas están: ejercer un control migratorio que comprende cada registro de entrada y salida de nacionales y extranjeros, calificación de sus documentos, vigilancia del cumplimiento de las disposiciones legales, así como la permanencia y actividades de los extranjeros en el país.

En tal sentido implementamos en el mes de agosto un plan piloto en la frontera El Amatillo, teniendo como resultado que desde el 19 de agosto al 15 de diciembre se registran 88,172 ingresos de extranjeros y salidas 79,174. No se les permitió la salida a 3, 525 personas y se inadmitieron 539 extranjeros que no cumplían con los requisitos para ingresar a nuestro país. Trabajamos por implementar el sistema de control a todas las fronteras, gestionamos la tecnología y recursos necesarios.

3. Este plan de ejercer un mejor control migratorio se ha impulsado también en el aeropuerto, para ello se esta ejecutando un proyecto denominado **"prechequeo aéreo"** mediante el cual las líneas aéreas nos trasladan información de entrada y salida del país, para que Migración examine y califique sus documentos, a fin de determinar si existen órdenes de captura nacional o internacional, así como alguna restricción que impida su salida del país. Este sistema se replicará en las fronteras aéreas, marítimas y terrestres, para lo cual estamos tecnificándonos con recursos propios y además estamos gestionando fondos con países amigos.

4. En el aeropuerto se han registrado del 1 de enero al 31 de diciembre el ingreso de 382,357 nacionales y 404,661 extranjeros y las salidas de 384,352 nacionales y 401,719 extranjeros. Se encamina a garantizar que toda aeronave comercial o privada realice Control Migratorio en el Aeropuerto Internacional El

Salvador o de Ilopango previo a su desplazamiento a otros destinos en el interior de la república.

5. En las fronteras se han registrado del 1 de enero al 31 de diciembre el ingreso de 44,939 nacionales y 99,910 extranjeros y las salidas de 56,739 nacionales y 81,057 extranjeros.

6. Se ha implementado un plan en el Aeropuerto de Ilopango que nos permitirá tener datos exactos de control migratorio respecto a entrada y salida del país por dicho aeropuerto.

7. Se ha integrado un enlace electrónico con INTERPOL en la frontera El Amatillo y Aeropuerto a fin de confrontar con dicha base de datos la información de las personas que entran o salen del país para determinar si tienen alguna restricción migratoria vigente. Este se pretende implementar a nivel de todas las fronteras terrestres.

8. Se ha redefinido la función de Control Migratorio a una actividad con incidencia directa y eficaz cooperando con otras instituciones que ha producido detección y captura de delito de trata, tráfico ilegal de personas, actividades relativas a las drogas, falsedad documental y otros, con significativa diferencia estadística mejorando las coordinaciones con otras instituciones involucradas. Parte de ello es la detección, interceptación y recepción por motivos humanitarios de víctimas de tráfico en la Embarcación "Abismo" de bandera ecuatoriana con 71 migrantes de origen africano, que fueron puestos a disposición de los organismos competentes en materia de Refugio.

9. Se ha habilitado una ventanilla para atender a personas con capacidades especiales, personas adulto mayor y niño y niñas, para hacer más ágil el servicio en el Aeropuerto.

PROGRAMA BIENVENIDO A CASA

1. De acuerdo a los siguientes datos han retornado a nuestro país:

En el año 2008

Vía terrestre 12,632 salvadoreños/as

Vía aérea 20,302 salvadoreños/as

En el año 2009

Vía terrestre 10,228 salvadoreños/as

Vía aérea 19,336 salvadoreños/as

Se han implementado importantes modificaciones en el Programa con énfasis en sensibilizar a la comunidad y a las mismas autoridades estadounidenses y mexicanas de donde proceden la mayoría de los retornados; y nacionales en el tratamiento digno de nuestros compatriotas.

2. Hemos logrado que el programa regresara a las instalaciones del aeropuerto, ya que cuando recibimos la institución había sido enviado a las instalaciones de la Segunda Brigada Aérea en Comalapa.

3. Actualmente hemos logrado brindarles transporte desde el aeropuerto hasta las principales terminales de buses de San Salvador, además se les brinda dinero de acuerdo a la necesidad, para que puedan desplazarse hasta sus lugares de residencia en forma segura.

4. Se ha mejorado la coordinación con el resto de carteras del Estado que tienen competencias en el apoyo a las personas deportadas como El Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Relaciones Exteriores, ISNA entre otros.

5. Hemos iniciado un proceso de acercamiento con Concejo Nacional para la Mediana y Microempresa (CONAMUPE), con el fin de lograr apoyo técnico para

los retornados de los EE.UU. y que tiene interés de instalar su propia empresa o esfuerzos asociativos.

6. Hemos mejorado el Sistema de Información de Repatriados de El Salvador (SIRES), con el fin de generar estadísticas que nos permitan la toma de decisiones y contribuir en la elaboración de políticas migratorias apoyadas en información confiable.

UNIDAD JURÍDICA

1. Se ha redefinido las funciones de la Unidad Jurídica con relevancia de primer orden para constituir la en verdadero apoyo a la función de cada departamento de Migración y de la Dirección en el análisis de las implicaciones jurídicas de las decisiones importantes para las autoridades y usuarios.

2. Se está depurando la base de datos de restricciones a fin de hacer más efectivo el control de personas que no pueden salir del país y levantamiento de los mismos, por orden judicial. Se han firmado convenios con el Órgano Judicial con el cual se depurarán más de 250,000 restricciones. Como resultado del plan piloto implementado en el Juzgado Segundo de Instrucción de esta ciudad alrededor del 70% de las restricciones existentes fueron eliminadas como resultado de la depuración quedando vigentes el resto.

3. Se está trabajando en coordinación con la Corte Suprema de Justicia para que active inmediatamente las restricciones judiciales en el sistema de control migratorio.

4. Se ha implementado plan de trabajo que permiten contar con asesoría legal permanente para que el personal de sucursales y fronteras.

5. Conjuntamente con la Corte Suprema de Justicia se ha convenido que en aquellos casos de personas con partidas de nacimiento subsidiarias, el trámite de información será directamente entre Migración y la Sección de Notariado, con beneficios de seguridad y tiempo.

6. Se reubico en un lugar más amplio, a fin de brindar un mejor servicio a los usuarios.

VISAS Y PRÓRROGAS

1. Se creó la Unidad de Visas y Prórrogas a fin de ordenar y centralizar los procesos relacionados con el tema de visas consultadas y prórrogas de visas, que anteriormente se encontraban dispersas en otras unidades, con beneficios de transparencia, seguridad jurídica y agilidad.

2. Se ha creado un sistema de registro de tramites de tripulantes marinos con categoría "B" y "C" que ingresan y transitan por territorio nacional, extranjeros con calidad de turista de categoría "A" "B" y "C" que solicitan prórroga de estadía en el país, avales de visas de extranjeros categoría "C".

3. Hemos modificado y actualizado formularios del área de prórrogas, de tránsito para tripulantes marinos y se han elaborado instructivos de cada área de la Unidad de Visas.

4. Se ha implementado control de las visas consulares emitidas por las diferentes representaciones de El Salvador acreditadas en el exterior.

5. Se ha implementado un sistema de consultas con el sistema INTERPOL, sobre los extranjeros que realizan trámites en esta Unidad.

6. Se ha establecido una mejor coordinación con el área de la Sección de Visas de la Dirección General del Servicio Exterior del Ministerio Relaciones Exteriores.

7. Se han otorgado 3,426 tramites que representan visas de salida, visas múltiples a turistas, prorrogas de turistas, visas de marinos en transito, avales de visas aprobadas y denegadas y ordenes de salida; así como también 450 multas aplicadas a extranjeros.

Esta Administración se encamina a obtener la aprobación de una Ley de Migración y Extranjería habiendo iniciado ya las gestiones de revisión del Anteproyecto, que le permitirá contar con una herramienta importante para cumplir la función de la cual indudablemente el recurso humano es parte esencial.